



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 27-12-2022 15:48
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0018571 Fol:1 Anex:3 FA:33
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / MARIA ISABEL URRUTIA OCORO
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A CAJAS MENORES AL 5 DE DICIEMBRE DE 2022.
OBS

2022IE0018571



PARA: MARIA ISABEL URRUTIA OCORO

Ministra del Deporte.

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final de Seguimiento a Cajas Menores al 5 de Diciembre de 2022.

Respetada Señora Ministra.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria Interna aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 28 de enero de 2022, y en desarrollo del rol de “Evaluación y seguimiento” señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.49, literal K), Los demás que se establezcan por ley.” se presenta el informe de seguimiento al cumplimiento de requerimientos normativos ordenados por ley y/o de entes gubernamentales, que están bajo la responsabilidad de Ministerio del Deporte – Mindeporte, con respecto a la constitución y gestión de las Cajas Menores.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento Informe de Seguimiento Normativo SG-PD-005, se solicita a los responsables de los procesos, la elaboración del Plan de Mejoramiento en el módulo mejora del aplicativo Isolucion, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada Observación y/o Hallazgo es de tres (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los



miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

ANDRES GALVIS PINEDA

Jefe Oficina de Control Interno (E).

Anexos: Informe final PDF en veintinueve (29) folios. / Acta arqueo caja menor Secretaria General. / Acta arqueo caja menor Centro de Alto Rendimiento – CAR.

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI y Dra. Yuli Marcela López Cifuentes – Coordinadora GIT Servicio Integral al Ciudadano / Dra. Yanneth Bibiana Perilla Triana – Coordinadora GIT Comunicaciones / Arq. Jorge Enrique Niño Velandia – Coordinador GIT CAR y responsable de la Caja Menor Secretaria General / Dr. Hugo Alberto Muñoz Ruiz – Coordinador GIT Gestión Administrativa (E) / Doris Liliana Góngora Rincón – Profesional GIT Gestión Administrativa y responsable de la Caja Menor del CAR.

Elaboró: Laura Vanesa Calderón Jiménez y Wilfredo Salazar Rivera – Profesionales Contratistas – Oficina de Control Interno.

Revisó:

LIXI CELMIRA ROMERO NAVARRETE

27-12-2022 15:44

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Informe de Seguimiento a Cajas Menores.

Objetivo(s):

- ✓ Revisar los soportes de recibos de caja menor con el fin de corroborar el cumplimiento de la normativa que regula las cajas menores.
- ✓ Identificar los posibles riesgos y realizar las recomendaciones pertinentes, para continuar con la mejora del procedimiento.
- ✓ Presentar un informe frente al seguimiento de ejecución y manejo de Cajas Menores, respecto de los gastos generados por la Entidad.

Alcance: Comprende el análisis de la información registrada por el Ministerio del Deporte en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, desde el arqueo anterior (20 de octubre de 2022) y hasta el 5 de diciembre de 2022.

Marco Normativo:

- ✓ Decreto 2768 de 2012, “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.” En todo su contenido.
- ✓ Decreto Nacional No. 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.” en su Título 5 “Constitución y Funcionamiento de las Cajas Menores”.
- ✓ Decreto Nacional No. 1499 de 2017 Título 23 “Articulación del Sistema de Gestión Con los Sistemas de Control Interno”.
- ✓ Decreto Nacional No. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k. “Los demás que se establezcan por ley.”
- ✓ Instructivo “Constitución y Manejo de Cajas Menores”, versión GF – IN – 007 del 20 – Abr – 2022, establecido al Interior de la Entidad.
- ✓ Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022, en todo su contenido.
- ✓ Decreto Nacional No. 403 de 2020, “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.” artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- ✓ Decreto Nacional No. 397 del 17 de marzo de 2022, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” Artículo 11.
- ✓ Manual Operativo del Sistema de Planeación y Gestión V4, marzo de 2021. 7ª Dimensión: Control Interno, numeral 7.2 “Aspectos mínimos para la implementación de la

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

política, Ámbito de aplicación, Lineamientos Generales para la su Aplicación, Implementación de las Líneas de Defensa, Primera Línea de Defensa”

- ✓ Manual de Comunicaciones Internas Versión 2 del 7 de diciembre de 2021. 3.2 Consideraciones Básicas.
- ✓ Plan Operativo Anual de Comunicaciones Internas 2021, código GC – DI – 010, del 01/03/2022, propósito.
- ✓ Resolución Interna N° 000113 del 31 de enero de 2022, *“Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Secretaría General para la vigencia 2022”*
- ✓ Resolución Interna N° Resolución N° 000219 del 1 de marzo de 2022, *“Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor del Centro de Alto Rendimiento – CAR para la vigencia 2022”*
- ✓ Resolución Interna N° Resolución N° 000674 del 9 de junio de 2022, *“Modificación de la Resolución 000219 del 01 de marzo de 2022 mediante la cual se constituyó y estableció el funcionamiento de la Caja Menor del Centro de Alto Rendimiento – CAR para la vigencia 2022”*
- ✓ Resolución Interna N° Resolución N° 000691 del 14 de junio de 2022, *“Por la cual se realiza una designación temporal del responsable del manejo de la Caja Menor de la Secretaría General”*
- ✓ Circular interna No. 039 del 17 noviembre de 2022, *“Cierre vigencia fiscal 2022 y apertura vigencia 2023”*, numeral 4. Cajas Menores.

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría, como observación, consulta de reportes, cruces, verificación, y el análisis de la información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

El arqueo a las cajas menores de la Entidad, se realizó de manera sorpresiva a fin de verificar la gestión frente al manejo de los recursos (pagos efectuados y reembolsos), así como de los registros realizados en el aplicativo SIIF Nación, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 12, del Decreto 2768 de 2012, el cual indica: *“(…) Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras de los diferentes órganos y de las oficinas de auditoría. En todas las revisiones se debe tener en cuenta que la información oficial es la que se encuentra registrada en el SIIF Nación”*. (el subrayado es propio).

2.1 CAJA MENOR DE LA SECRETARÍA GENERAL.

2.1.1 Manejo para la vigencia 2022.

Mediante Resolución N° 000113 del 31 de enero de 2022, *““Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Secretaría General para la vigencia 2022”* se designó como responsable de su manejo al funcionario JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. XX.493.XXX, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado grado 18 de la Secretaría General.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Como resultado de los movimientos de recursos, al momento del arqueo se tienen los siguientes saldos:

Efectivo	\$ 1.905.150,00
Bancos	\$ 4.796.600,23
Solicitud de reembolso 1.	\$ 4.068.351,03
Solicitud de reembolso 2.	\$ 3.690.048,97
Valores pendientes por registrar en SIIF	\$3.539.855,03
Total	\$ 18.000.005,26

En relación con el sobrante por \$5.26, corresponde al ajuste en los pagos en efectivo que incluyen retenciones en la fuente y retenciones por ICA.

2.1.2 Saldo en bancos.

Referente al saldo en bancos informado en el arqueo, se solicitó el siguiente soporte:

Imagen 1: Saldo cuenta corriente Caja Menor Secretaría General en Banco Davivienda

<

Fuente: GIT Tesorería.

2.1.3 Reembolsos vigencia 2022.

Desde el arqueo anterior (20 de Octubre de 2022), se han registrado los siguientes movimientos, los cuales se relacionan detalladamente en el [anexo N°1](#) – tabla N°1.

A continuación, se presenta el resumen de los reembolsos objeto de análisis en el presente seguimiento.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla N°2: Resumen reembolsos Caja Menor Secretaría General.

N° Reembolso	Fecha de solicitud	Valor	Recibos de caja	N° Resolución	Fecha de Resolución
4	6-oct-22	\$ 4.947.611,57	47 al 73	1348	2-nov-22
5	26-oct-22	\$ 4.228.296,03	74 al 86	Pendiente	
6	26-oct-22	\$ 7.229.904,00	87 al 110	Pendiente	

Fuente: Secretaría General

2.1.4 Valores pendientes por registrar

Se evidenciaron facturas y cuentas de cobro pagadas pendientes por registrar en el aplicativo SIIF - Nación, por un monto equivalente a \$3.539.855,03, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla N°3: Valores pendientes por registrar y solicitud de reembolso caja menor Secretaría General.

Valores pendientes por registrar					
Fecha	Proveedor		Valor	Deducciones	Total
12-oct-22	Ana Guevara Caro	96	\$ 353.000,00		\$ 353.000,00
1-nov-22	Pricesmart	104	\$ 91.800,00		\$ 91.800,00
3-nov-22	Homecenter	107	\$ 909.700,00		\$ 909.700,00
5-oct-22	Vidrios Maranatha S.A.S.	109	\$ 1.449.000,03	-\$ 73.814,00	\$ 1.375.186,03
1-nov-22	Bellini	110	\$ 858.500,00	-\$ 48.331,00	\$ 810.169,00
TOTAL			\$ 3.662.000,03	-\$ 122.145,00	\$ 3.539.855,03

Fuente: Secretaría General.

Esta condición se presenta por cuanto en el aplicativo SIIF Nación, se tienen definidos unos cupos por rubro presupuestal para el registro de las facturas por las compras de caja menor, por tal razón, hasta tanto no se genere el debido reembolso con su respectiva resolución, el aplicativo no permite registrar nuevas facturas.

Por otra parte, se verifico de forma física los cheques disponibles de la cuenta corriente del banco Davivienda N° 473069995XXX, desde el N°55790-0 al N° 55830-7; se comprobó la existencia de token para el acceso al aplicativo SIIF – Nación con número de serial N°GSESA00XXXXXH.

Como evidencia del arqueo realizado, se suscribió el acta N° 008 – 2022, la cual hace parte del presente informe.

2.1.5 Compras por montos superiores al valor autorizado por rubro presupuestal.

De acuerdo con la revisión realizada a los soportes de las compras realizadas a través de la Caja Menor de la Secretaría General, se pudo observar que, para los rubros presupuestales de: (i) A-02-02-01-003-006 - Productos de caucho y plástico y (ii) A-02-02-02-006-003 - Alojamiento, servicios y suministro de comidas y bebidas, se excedió el monto permitido para

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

cada reembolso, el cual se encuentra definido en el artículo 1 de la resolución N° 000113 de 31 de enero 2022, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla N°4: Valores pendientes por registrar.

Valores autorizados para afectación presupuestal, según Resolución No. 113 del 31 de Enero de 2021, artículo 1ro.						
Rubro	Concepto	Valor autorizado	Valor Ejecutado		Retenciones	Valor Neto Ejecutado
			(\$)	%		
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 1.000.000	\$ 1.418.839	141,88%		\$ 1.418.839
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 2.500.000	\$ 2.839.289	113,57%	-\$ 32.280	\$ 2.807.009

Fuente: Secretaría General.

Sobre el particular, el cuentadante manifestó que *“El aplicativo SIIF NACION, tiene establecidos los rubros y usos para registrar las facturas; sin embargo, por las demoras presentadas en el reembolso que son de más de tres meses, imputables a la aprobación del Despacho y Secretaría General, no permite que los valores se abonen dentro del aplicativo, lo cual impide registrar las facturas por falta de recursos no físicos sino dentro de la plataforma”*.

2.2 CAJA MENOR DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO CAR.

2.2.1 Manejo para la vigencia 2022.

Mediante Resolución N° 000674 del 9 de junio de 2022, *“Modificación de la Resolución 000219 del 01 de marzo de 2022 mediante la cual se constituyó y estableció el funcionamiento de la Caja Menor del Centro de Alto Rendimiento – CAR para la vigencia 2022”* se designó como responsable de su manejo a la funcionaria DORIS LILIANA GÓNGORA RINCÓN identificada con Cédula de Ciudadanía No XX.311.XXX, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario Grado 11 del GIT Gestión Administrativa de la Secretaría General.

Como resultado de los movimientos de recursos, al momento del arqueo se tienen los siguientes saldos:

Efectivo:	\$67.000,00
Bancos:	\$336.939,61
Solicitud de reembolso	\$8.184.927,00
Valores pendientes por registrar	\$3.411.192,44
Total	\$12.000.059.05

Con relación al sobrante por \$59,05 corresponde al ajuste en los pagos en efectivo que incluyen retenciones en la fuente y retenciones por ICA.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.2.2 Saldo en bancos.

Imagen 2: Saldo cuenta corriente Caja Menor CAR en Banco Davivienda.

Bienvenido: Señor(a) BALMES FERNELT PADILLA MORENO NIT: 8999993068 MINISTERIO DEL DEPORTE		5 de Diciembre del 2022 - 17:03
Saldo Cuenta Corriente - 05604730****5735		
Saldo Producto		
Disponible Efectivo		\$ 336.939.61
Saldo Carje		\$ 0.00
Saldo Carje Plaza		\$ 0.00
Saldo Total		\$ 336.939.61
Disponible Sobregiro		\$ 0.00
Interés Sobregiro Causado		\$ 0.00
Días en Sobregiro		0
Saldo Congelado por Embargo		\$ 0.00
Cupo Disponible Remesas Negociadas		\$ 0.00
Cupo Utilizado Remesas Negociadas		\$ 0.00
		
NO HAY MOVIMIENTOS		
© 2005 Davivienda. Todos los derechos reservados. Portal Empresarial v6.40.42 Consultas v6.40.42		

Fuente: GIT Tesorería.

2.2.2 Reembolsos vigencia 2022.

Desde el anterior arqueo que se realizó el (20 de Octubre del 2022), se han registrado los siguientes movimientos, los cuales se relacionan detalladamente en el [anexo N°2](#)– tabla N°5.

Se presenta el siguiente resumen de los reembolsos objeto de análisis en el presente seguimiento.

Tabla N°6: Resumen reembolsos Caja Menor Centro de Alto Rendimiento - CAR.

N° Reembolso	Fecha de solicitud	Valor	Recibos de caja	N° Resolución	Fecha de Resolución
3	28-sep-22	\$ 5.519.250,00	20 al 33	Pendiente	
4	12-dic-22	\$ 8.184.927,00	34 al 44	Pendiente	

Fuente: Secretaría General

2.2.3 Valores pendientes por registrar

Se evidenciaron facturas y cuentas de cobro pagadas pendientes por registrar en el aplicativo SIIF - Nación, por un monto equivalente a \$3.411.192,44 las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla N°7: Valores pendientes por registrar y solicitud de reembolso Caja Menor Centro de Alto Rendimiento - CAR

Recibos de caja pendientes por registrar								
Rubro	Descripción	Fecha	Proveedor	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Saldo SIIF	
C - 4399 - 1604 - 8 - 0 - 4399016-02	Adquisición de bienes y servicios – Sedes Mantenidas- Mejoramiento de Sedes Coldeportes Bogotá	28-oct-22	Electricos Tecnimorales - ETM S.A.S. / FV - 333	34	\$ 907.375,00	-\$ 46.055,00	\$ 861.320,00	
		1-nov-22	Deisy Duque Florez Cuenta de cobro 007-2022	35	\$ 592.000,00	-\$ 41.239,00	\$ 550.761,00	
		1-nov-22	Electricos Tecnimorales - ETM S.A.S. / FV - 334	36	\$ 969.850,00	-\$ 49.227,00	\$ 920.623,00	
		3-nov-22	Auros Copias S.A.S F1 285085	37	\$ 59.640,00		\$ 59.640,00	
		3-nov-22	Almacenes Éxito S.A 307 08GFH	38	\$ 139.810,00		\$ 139.810,00	
		3-nov-22	Olimpica S.A	39	\$ 39.800,00		\$ 39.800,00	
		4-nov-22	Almacenes Éxito S.A 307 9QY97	40	\$ 137.210,00	\$ -	\$ 137.210,00	
		4-nov-22	Los Hortintos Patelería y Panadería S.A.S FV ST3-743170	41	\$ 171.400,00	\$ -	\$ 171.400,00	
		11-nov-22	Pinturas Tito Pabon S.A.S- FV 1122 99645	42	\$ 350.600,00	\$ -	\$ 350.600,00	
		23-nov-22	Superplasticos MS LTDA- SP4865	43	\$ 144.000,00	\$ -	\$ 144.000,00	
		23-nov-22	Black Decker De Colombia- FV173838	44	\$ 36.028,44		\$ 36.028,44	
					TOTAL		\$ 3.547.713,44	-\$ 136.521,00

Fuente: Secretaría General.

De igual manera, se realizó la verificación de manera física los cheques disponibles de la cuenta corriente del banco Davivienda N° 473069995XXX y se identificó la disponibilidad desde el N°74469-1 al N° 74563-7.

Como evidencia del arqueo realizado, se suscribió el acta N° 007 – 2022, la cual hace parte integral del presente informe.

2.4 PÓLIZA DE SEGURO.

El manejo de las cajas menores (Secretaria General – CAR), cuenta con una Póliza de seguro manejo Sector Oficial, por un valor asegurado de **\$700.000.000.00**, la cual fue contratada con **Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.**, con el N° **930 – 64 – 994000000126**, y su vigencia va hasta el 31 de enero de 2023, tal como se referenció en los informes de XXX y XXX

De acuerdo con lo anterior, no se evidenciaron novedades para el presente seguimiento.

3. RESULTADOS:

En el desarrollo del presente seguimiento, se identificaron los siguientes hallazgos:

RESUMEN HALLAZGOS

Código	Título	Observación
H – RF – 01 – 2022	Gestión Reembolsos cajas menores.	se mantiene para los procesos “RF” y “GC” Se levanta para el proceso “SIC”.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

HALLAZGOS

H – RF – 01 – 2022: GESTIÓN REEMBOLSOS CAJAS MENORES.

Se identifico en los arqueos realizados a las cajas menores de la Entidad del 20 de octubre y 5 de diciembre de 2022, un retraso en la legalización de los reembolsos y generación de la respectiva resolución, tanto en la caja menor de la Secretaría General (ver [anexo N°3](#)), como para la del Centro de Alto Rendimiento – CAR. (ver [anexo N°4](#)).

Criterios:

- Resolución Interna N°000113 del 31 de enero de 2022, artículo 1 “*Constitúyase la caja menor de la Secretaría General, con el fin de atender de forma oportuna y eficiente los gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan carácter urgente, que se requieran para agilizar el normal desempeño de todas las áreas de la Secretaría General del Ministerio del Deporte, (...), por una cuantía de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000,00), discriminados en los siguientes rubros: (...)” (Subrayado propio OCI).*
 - Manual de comunicaciones internas, código GC-MN-002 del 7 de diciembre de 2021: **3.2 Consideraciones Básicas,**
Desde lo estratégico:
 - *La comunicación interna se ejerce a través de actividades que se realizan al interior de la entidad para mantener las buenas relaciones entre las personas que hacen parte de ella, a través de la circulación de mensajes que se transmiten por medios internos comunicacionales. Lo anterior con el fin de proporcionar información, interacción y motivación para alcanzar los objetivos estratégicos de la entidad y las metas establecidas.*
 - *Mindeporte genera estrategias de comunicación para fomentar en los servidores un sentido de pertenencia y una cultura organizacional en torno a una gestión ética, eficiente y eficaz que proyecte su compromiso con la rectitud y la transparencia contribuyendo al fortalecimiento continuo del clima laboral.*
 - *Los colaboradores de Mindeporte atienden oportunamente los requerimientos internos, cumpliendo con los tiempos de respuesta, establecido por el Plan Operativo de Comunicaciones Internas (GC-DI-010)”.*
 - Plan Operativo Anual de Comunicaciones Internas 2021,** código GC-DI-010, del 1 de marzo de 2022, **Propósito:** “(...) *que favorezca el reconocimiento del trabajo realizado, un mayor sentido de pertenencia y el afianzamiento de la identidad e imagen de la entidad entre los colaboradores*”.
 - Instructivo “*Constitución y Manejo de Cajas Menores*”, versión GF – IN – 007 del 20 – Abr – 2022, establecido al Interior de la Entidad.
- Condiciones Generales:**
Reembolso:
Los reembolsos se tramitarán de acuerdo con la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto autorizado de cada rubro presupuestal y podrán solicitarse al finalizar cada mes o cuando se haya consumido como mínimo un 70% de alguno o de todos los rubros presupuestales afectados, lo que ocurra primero.
En el reembolso se deberán reportar los gastos realizados en todos los rubros presupuestales a fin de efectuar un corte de numeración y de fechas. Así mismo, para el reembolso se debe expedir un CDP. Para las adquisiciones de bienes y/o servicios realizados a personas no

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

obligadas a facturar, el cuentadante solicitará inmediatamente se realice la operación comercial, al GIT Gestión Financiera y Presupuestal la generación del documento que corresponda conforme a la normatividad vigente, el cual será parte integral de los documentos que soportan el reembolso.

- **Circular interna No. 039 del 17 de noviembre de 2022** “Cierre vigencia fiscal 2022 y apertura vigencia 2023”, numeral 4.1 “Los funcionarios encargados de las Cajas Menores (cuentadantes) deberán efectuar el cierre y la legalización definitiva con fecha límite al día 30 de noviembre de 2022, con el fin de que los documentos soporte de compras realizadas a personas no responsables de IVA emitidos por el aplicativo SIIF Nación II queden generados en la vigencia”

Posibles causas identificadas por la Oficina de Control Interno:

- Posibles retrasos en los trámites de reembolso de las cajas menores.
- Posible acumulación de actividades concentradas en el ordenador del gasto.
- Posible desconocimiento de los intervinientes en el procedimiento de cajas menores de las necesidades urgentes que se deben atender al interior de la Entidad.

Descripción del riesgo:

El presente hallazgo no está relacionado con ninguno de los riesgos asociados a los procesos de la Entidad, por lo cual, de manera respetuosa, la Oficina de Control Interno sugiere el siguiente riesgo:

“Posibilidad de afectación reputacional por la inoportunidad en los trámites internos de el/los proceso(s) de la Entidad, debido a la ausencia total o parcial del suministro de información dentro de los plazos, generando el incumplimiento de los objetivos del Ministerio.”

Del cual se sugiere también la siguiente causa raíz

“Represamiento o atrasos en las aprobaciones de trámites internos que deben llevar el visto bueno y/o firma del Ordenador del Gasto.”

Lo anterior evidenciado en la posible demora en los trámites de reembolso de las cajas menores de la Entidad.

Efectos:

- Posible falta de recursos para atender los gastos urgentes de la Entidad.
- Posible incumplimiento de las normas que regulan las cajas menores.
- Posible retraso para la consecución de actividades financieras para cierre de vigencia.

El presente Hallazgo aplica en igual forma para los procesos “Gestión de las Comunicaciones”, y “Servicio Integral al Ciudadano”, debido a los tiempos que se están dando en las respuestas a los requerimientos y trámites internos de la entidad y a la falta de lineamientos internos o no socialización de estos para lo pertinente.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Derecho a la Réplica:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar mediante oficio Gesdoc N°2022IE0017917 del 20 de diciembre de 2022, del cual se recibieron las siguientes réplicas:

1. El Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones mediante memorando N° 2022IE0018066, remitió réplica el 21 de diciembre de 2022 a las 15:31 horas, bajo el siguiente contexto:

“Una vez revisado el memorando con radicado No. 2022IE0017917, con asunto: Informe preliminar Seguimiento a cajas menores al 5 de diciembre de 2022, desde el GIT Comunicaciones me permito hacer uso de la réplica correspondiente al hallazgo donde se vincula el proceso de Gestión de Comunicaciones, en los siguientes términos:

- *De acuerdo con funciones establecidas en la Resolución 002359 del 02 de diciembre de 2019, del Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones, no se hace referencia al seguimiento de las respuestas de comunicaciones enviadas internamente, por correo electrónico o formalmente por GESDOC, por parte los responsables de las distintas áreas.*

A continuación, se transcriben las funciones del GIT:

1. *Asesorar al Ministro en la formulación y ejecución de la política, estrategias, planes, programas y proyectos en materia de comunicaciones a nivel interno y externo.*
2. *Diseñar e implementar mecanismos, sistemas y medios de comunicación de divulgación interna y externa que permitan mantener informados a los servidores públicos, entidades, Sistema Nacional del Deporte, medios de comunicación y comunidad en general sobre las actividades y programas desarrollados por la Entidad.*
3. *Asesorar y orientar al Ministerio en el manejo de las relaciones con los medios de comunicación, para mantener y garantizar relaciones armónicas.*
4. *Definir, preparar y enviar a los medios de comunicación escritos y/o audiovisuales la información generada por las dependencias de la Entidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales, para su respectiva difusión.*
5. *Coordinar y apoyar los procesos de protocolo y desarrollo de eventos y acciones que desarrolle la Entidad.*
6. *Proponer y preparar los decretos de exaltación o reconocimiento y las comunicaciones protocolarias que deba suscribir, expedir o pronunciar el Ministro, en coordinación con las respectivas dependencias.*
7. *Definir y ejecutar, de acuerdo con las orientaciones del Despacho del Ministro, una estrategia de comunicación y prensa orientada hacia el adecuado uso de la imagen Institucional.*
8. *Realizar todas las actividades tendientes a la actualización permanente de la página web de la entidad, redes sociales y subsitios creados desde las diferentes áreas.*
9. *Prestar los servicios logísticos de eventos, producción gráfica, videos, audios, y cualquier otro servicio de comunicación, a las diferentes áreas de la Entidad.*
10. *Apoyar a las dependencias de la Entidad mediante la formulación de las estrategias necesarias para divulgar o comunicar la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales.*
11. *Informar a la opinión pública los asuntos de interés ciudadano relacionados con el Ministerio y el Sistema Nacional del Deporte.*
12. *Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requerida.*

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

13. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con las necesidades del Ministerio y con la naturaleza del grupo de la entidad

- Derivado de lo anterior, no le corresponde al GIT de comunicaciones realizar el seguimiento del cumplimiento de las responsabilidades del GIT Administrativa, encargado del manejo de la caja menor, ni de los tiempos de respuesta que deben dar a las comunicaciones internas relacionadas con los procedimientos asignados en cumplimiento de los lineamientos derivados de la gestión documental, de interés institucional interno. El GIT Comunicaciones presta servicios relacionados con las comunicaciones internas (de interés general-público) y externas (de interés nacional y periodístico).

Así mismo, me permito citar los siguientes artículos respecto a la extralimitación de funciones:

Artículo 6 de la Constitución Política de Colombia:

“Los particulares solo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones”.

Ley 1952 de 2019, en su Artículo 26 (Código General Disciplinario):

“La falta disciplinaria. Constituye falta disciplinaria y, por lo tanto, da lugar a la imposición de la sanción disciplinaria correspondiente la incursión en cualquiera de las conductas previstas en este código que conlleven incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, sin estar amparado por cualquiera de las causales de exclusión de responsabilidad contempladas en esta ley”.

- Por el contrario, en la Resolución 002359 del 02 de diciembre de 2019, dentro de las funciones del GIT Gestión Administrativa en el ítem 10 se indica: “Coordinar el cumplimiento de la gestión documental de conformidad con las normas vigentes”.
- Así mismo, en la Resolución 1567 de 2020, en el Artículo 5 se indica: “El Grupo de Gestión Administrativa de la Secretaría General, realizará el registro y radicación de las comunicaciones oficiales en el sistema que para ello designe, las cuales sin excepciones se ingresarán con el fin de **realizar seguimiento** para tiempos de respuesta”.

En este sentido, el GIT Comunicaciones se encarga de hacer:

1. Publicaciones en los canales internos y externos de información de interés general, sobre los que se tiene dominio (intranet, correo de comunicacionesinternas@mindeporte.gov.co, página web y redes sociales)
2. Difusión y divulgación de los productos, programas, actividades, campañas y eventos de interés nacional dirigidos a los medios de comunicación y a la opinión pública. (Página web, medios de comunicación, redes sociales oficiales y Sistema de Información del Gobierno Nacional).

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Servicio de socialización de documentos, normatividad, directrices y estrategias de las áreas misionales, de apoyo y estratégicas, por solicitud expresa de los responsables de los procesos.

NOTA: Es responsabilidad de los líderes o delegados de las áreas solicitar la difusión de la actualización, creación y cambios en los documentos que hacen parte de la Gestión de Calidad.

- El GIT Comunicaciones presta diferentes servicios a las diferentes áreas del ministerio, cuyos procedimientos están consignados en el proceso de Gestión de las Comunicaciones. En dicho proceso tampoco se estima que somos los encargados de hacer veeduría sobre el cumplimiento de las respuestas a las solicitudes derivadas de la Gestión Documental.
- Como oportunidad de mejora, desde el GIT Comunicaciones se procederá con la actualización de la Política Editorial, que incluye el Manual de Comunicaciones Internas y el Plan Operativo Anual de Comunicaciones Internas, para aclarar los alcances, de los procedimientos, que dan cuenta del cumplimiento de las funciones de responsabilidad del GIT Comunicaciones.
- Por las razones anteriormente expuestas, solicitamos a la Oficina de Control Interno, levantar el hallazgo que nos vincula como Gestión de Comunicaciones en el Informe preliminar Seguimiento a cajas menores al 5 de diciembre de 2022.

- De otro lado, el GIT Gestión Administrativa ejerció su derecho de réplica, mediante oficio N°2022IE0018202 del 22 de diciembre de 2022 a las 16:57 horas, donde indicó:

“Desde el proceso gestión de los recursos físicos, se adelantó con oportunidad la legalización de los respectivos reembolsos de las cajas menores Secretaria General y Centro de Alto Rendimiento, para sustentar lo descrito, se anexa la siguiente imagen donde se observan los tiempos de respuesta de los procesos que intervienen en la gestión de cajas menores “Ver archivo anexo”.

N° Reembolso	Fecha de solicitud	Valor	Recibos de Caja	Vo.Bo.	Devolución	Generación CDP	N° Resolución	Fecha de Resolución	Orden Pago	Desembolso
				GIT Pptal	GIT Contable				GIT Tesorería	
3	5-oct-22	\$ 5.519.250,00	20 al 26	6-oct-22	7-oct-22	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	11-nov-22	\$ 8.476.471,00	20 al 34	16-nov-22	15-nov-22	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	23-nov-22	\$ 8.408.971,00	20 al 33	24-nov-22	23-nov-22	30-nov-22	1581	15-dic-22	21-dic-22	Pendiente

Si bien es cierto a cargo del proceso Recursos Físicos esta la gestión de realizar la legalización de los desembolsos, en el documento anexo se evidencia que los tiempos de respuesta en algunos de procesos son demorados, razón por lo cual desde el este proceso “RF”, se solicita que el hallazgo se genere como beneficio de auditoría”

- Por su parte, el GIT de Servicio Integral al Ciudadano, remitió réplica el 22 de diciembre de 2022 a las 17:01 horas, mediante oficio N°2022IE0018204, en donde expone:

“A propósito del hallazgo H – RF – 01 – 2022: GESTIÓN REEMBOLSOS CAJAS MENORES, y de los argumentos que se esgrimen respecto a nuestra gestión y competencia funcional, es pertinente aclarar que no es una función del GIT Servicio Integral al Ciudadano emitir lineamientos que orienten los tiempos de respuestas de los requerimientos y trámites internos de la entidad, como tampoco lo es la socialización de estos, dado que no comprometen la

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

***relación Estado-Ciudadano**, a menos que sean comunicaciones internas necesarias para dar respuesta a una petición de un ciudadano en el ejercicio de sus derechos fundamentales (derecho fundamental de petición, eliminación de barreras físicas, verbales, y actitudinales, servicio con enfoque diferencial, atención preferencial y prioritaria, gratuidad en el acceso a información pública, derecho a la participación en la gestión, entre otras) y a su vez, los derechos específicos que las entidades garantizan a través de su oferta misionales. En ese sentido, el seguimiento a comunicaciones internas es un tema más de gestión documental y de gobernanza administrativa de la entidad.*

Conforme a lo anterior, es necesario describir las funciones del GIT Servicio integral al ciudadano, de acuerdo con la resolución 2359 de 2019, así:”.

1. Liderar el desarrollo de las estrategias e instrumentos institucionales para garantizar la prestación de un servicio integral al ciudadano dirigido a la garantía efectiva de sus derechos fundamentales, y hacer seguimiento a las mismas, de conformidad con los lineamientos y directrices del Gobierno Nacional y del Ministerio.
2. Establecer y administrar un proceso de Servicio Integral al Ciudadano, en el marco del cual se realice seguimiento, control, manejo de información y mejora continua, velando porque cada una de las dependencias del Ministerio atiendan las peticiones presentadas por la ciudadanía, en los términos que estipula la Ley.
3. Coordinar la formulación, implementación y seguimiento de la política de participación ciudadana del Ministerio, de conformidad con los lineamientos y directrices del Gobierno Nacional y del Ministerio.
4. Formular, impulsar e implementar al interior del Ministerio una cultura de Servicio al Ciudadano basado en la apropiación de comportamientos y la interiorización de principios establecidos en la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, dirigida a la implementación de la gestión democrática con enfoque diferencial, que garantice en especial las acciones afirmativas de los grupos poblacionales de especial atención.
5. Liderar el desarrollo de la caracterización permanente de ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés, de conformidad con los lineamientos y directrices del Gobierno Nacional.
6. Diseñar y desarrollar, en conjunto con las diferentes dependencias de la entidad, el procedimiento de medición de percepción de calidad en el servicio de los planes, programas, proyectos, eventos y actividades del Ministerio, de acuerdo al tipo de población y el canal de comunicación definida para cada proceso.
7. Asegurar la prestación de un servicio integral al ciudadano identificando, conjuntamente con las dependencias, las necesidades, planes de mejoramiento y acciones de mejora, para el mejoramiento continuo de la gestión de la entidad, con base en los hallazgos señalados en el Informe de Gestión.
8. Informar, divulgar y orientar al ciudadano sobre los siguientes temas: organización de la entidad, misión, funciones, procesos y procedimientos según los manuales y normativa de la entidad, mecanismos de participación ciudadana, contratos que celebre según las normas vigentes, sobre la estructura y funciones generales del Estado, y dar trámite y respuesta a las peticiones que correspondan a un primer nivel de atención.
9. Analizar y clasificar según el asunto las peticiones que lleguen al Grupo de Atención al Ciudadano, con el fin de direccionar al área competente y hacer seguimiento a su respuesta.
10. Capturar e ingresar a la base de datos toda la información relacionada con quejas y reclamos, con el fin de presentar informe consolidado y mejorar el servicio que presta el Ministerio, en el marco del control de salidas no conformes.
11. Atender la línea telefónica gratuita destinada a la recepción de recomendaciones, denuncias o críticas que formule el ciudadano y realizar los informes pertinentes a la Secretaría General sobre las mismas, en cumplimiento de lo establecido en la normativa nacional.
12. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas.
13. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo con las necesidades del Ministerio y con la naturaleza del Grupo.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Por otro lado, conforme con las competencias funcionales que se describen en la resolución 2359 de 2019, hacen parte de las del GIT Gestión administrativa aquellas asociadas con la gestión documental interna de la entidad, entre estas:

- “Coordinar el cumplimiento de la gestión documental de conformidad con las normas vigentes” y
- “Asesorar a las dependencias en el manejo y organización de la documentación de archivos y de las tablas de retención documental”.

Estas funciones del GIT Gestión Administrativa se desarrollan en la resolución interna 1567 de 2020, la cual en su artículo 2° estipula que (...) “el Grupo de Gestión Administrativa de la Secretaría General, diseñará, aplicará, suministrará los lineamientos y coordinará la gestión documental de la entidad como apoyo de las actividades administrativas, con base en lo expuesto y en las disposiciones legales, así como en la Política de Gestión Documental, manuales de funciones, el proceso de gestión documental y procedimientos, y demás normas relacionadas (...).” (Subrayado fuera de texto).

También, en su artículo 5 la resolución en mención determina que “el Grupo de Gestión Administrativa de la Secretaría General, realizará el registro y radicación de las comunicaciones oficiales en el sistema que para ello designe, las cuales sin excepciones se ingresarán con el fin de realizar seguimiento para tiempos de respuesta”. (subrayado por fuera de texto)

Conforme a lo anterior, es menester aclarar que entre las funciones del GIT Gestión Administrativa y el GIT Servicio integral al ciudadano se distingue una diferencia clara de roles en cuanto al enfoque y a la orientación de su gestión. Así, la Gestión del primero se orienta hacia el interior de la entidad, y se enfoca en garantizar una gestión documental eficiente y ordenada por parte de todas las dependencias, conforme a la normatividad que rige la materia. El segundo grupo, por su lado, se orienta hacia la relación del Estado con la ciudadanía, entendida esta como un actor externo que por medio de las PQRSJ ejerce el derecho fundamental de petición ante el Estado; en este caso, el GIT SIC se enfoca en coadyuvar para que las dependencias respondan a los ciudadanos sus peticiones con oportunidad y calidad. De otro lado,

Ahora bien, sea oportuno agregar que la competencia que tienen los equipos de servicio al ciudadano a nivel nacional se confirma desde el marco del MIPG, a través de la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado, mediante la que se desarrollan las políticas que permiten a las entidades mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información. Para ello, MIPG buscó integrar los lineamientos de política y las estrategias para permitirle a las entidades implementar acciones que mejoren los espacios **de relacionamiento con los ciudadanos**, en los diferentes momentos y escenarios que este dispone.

El Departamento de la Función Pública ha definido al menos cuatro escenarios en los cuales un ciudadano o grupo de valor interactúa con una misma entidad:

- Ciudadano que consulta información pública
- Ciudadano que hace trámites o accede a servicios de la entidad pública
- Ciudadano que hace denuncias, interpone quejas o exige cuentas a la entidad pública
- Ciudadano que participa haciendo propuestas a las iniciativas, políticas o programas liderados por la entidad, o que desea colaborar en la solución de problemas de lo público.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

*En esta perspectiva, la transparencia y la integridad se convierten en elementos transversales a las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano. Es así como a partir de la identificación de las diferentes formas y razones a través de las cuales **el ciudadano decide o debe interactuar con el Estado**, es que las entidades públicas debemos mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.*

De esta manera entendemos que la OCI, al extender el hallazgo H – RF – 01 – 2022 al proceso Servicio Integral al ciudadano, desconoce ese elemento fundamental funcional que desde MIPG caracteriza a los equipos de servicio ciudadano y es: la promoción de acciones que fortalezcan la relación del Estado con el Ciudadano en pro de sus derechos fundamentales.

A partir de lo anterior, se entiende que procedería de una manera antijurídica el GIT SIC si asumiera como propia una función que no le ha sido asignada, sobre todo cuando los hechos que motivan el hallazgo dan cuenta de comunicaciones internas administrativas para la consecución de una función de una dependencia que salen de la connotación del ciudadano con el Estado, dado que se hacen en ejercicio de una función pública que le fue otorgada a los servidores públicos que se comunican entre sí.

En gracia discusión, actuar desde este GIT haciendo seguimiento interno a comunicaciones internas, nos lleva a incurrir en una extralimitación de funciones, la cual, a la luz del artículo 6to de nuestra Constitución Política acarrea responsabilidades para los funcionarios públicos que en ellas incurran. En el mismo sentido, el artículo 26 de la ley 1952 de 2019 tipifica la extralimitación en el ejercicio de funciones como una falta disciplinaria. Teniendo en cuenta lo anterior, y ceñidos a la normatividad que rige la función pública, el GIT SIC ha actuado y lo seguirá haciendo conforme a derecho. En este caso, hacer lo correcto implicará hacer caso omiso del hallazgo que origina está replica.

En virtud de lo expuesto con anterioridad, comedidamente solicitamos que se desvincule al GIT Servicio Integral al Ciudadano del hallazgo H – RF – 01 – 2022: GESTIÓN REEMBOLSOS CAJAS MENORES.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta el argumento expresado por los procesos Gestión de las Comunicaciones y Servicio Integral al Ciudadano, esta Oficina se permite aclarar que en ningún momento desconoce la función y el quehacer de cada uno, más aún, en su rol de evaluación y seguimiento le compete alertar a los procesos acerca de la gestión de actividades, en especial, para el asunto del presente, la comunicación interna que se realiza de manera transversal y debe propender por el suministro de la misma en términos de oportunidad y calidad, sin afectar el cabal funcionamiento de otros procesos. Así las cosas, se recuerda que la Resolución N° 2359 de 2019 “Por la cual se establecen los grupos internos de trabajo del Ministerio del Deporte y se asignan sus funciones”, cita en el artículo 4 las funciones generales de los coordinadores de grupo, para el asunto que atañe, señala las siguientes:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

“(…)

8. Revisar y verificar toda la documentación de los procesos a su cargo, sirviendo como punto de control de calidad para mitigar la probabilidad de ocurrencia de riesgos y errores en los procesos del grupo a cargo.

9. Atender las solicitudes de información que realicen personas naturales, dependencias del Ministerio o entes externos relacionados con los procesos a cargo del grupo que lidera”

Ahora bien, teniendo como referente el Manual de comunicaciones internas, código GC-MN-002 del 7 de diciembre de 2021, específicamente lo descrito en el numeral 3.2 *Consideraciones Básicas*:

Desde lo estratégico:

- *La comunicación interna se ejerce a través de actividades que se realizan al interior de la entidad para mantener las buenas relaciones entre las personas que hacen parte de ella, a través de la circulación de mensajes que se transmiten por medios internos comunicacionales. Lo anterior con el fin de proporcionar información, interacción y motivación para alcanzar los objetivos estratégicos de la entidad y las metas establecidas.*
- *Mindeporte genera estrategias de comunicación para fomentar en los servidores un sentido de pertenencia y una cultura organizacional en torno a una gestión ética, eficiente y eficaz que proyecte su compromiso con la rectitud y la transparencia contribuyendo al fortalecimiento continuo del clima laboral.*

Acorde con lo anterior, el Proceso Gestión de las Comunicaciones tendría a cargo las actividades/estrategias de fomentar en los servidores las buenas relaciones, el sentido de pertenencia y la cultura organizacional en torno a una gestión ética, eficiente y eficaz que sea proyectada hacia el compromiso, la rectitud y la transparencia contribuyendo así al fortalecimiento continuo del clima laboral de todos los procesos del Ministerio del Deporte.

Asimismo, de conformidad con lo descrito en el Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión, numeral 5.2.1. *Recomendaciones para una adecuada gestión de la información y comunicación: La entidad debe diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro de ella y en su entorno, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor”, (…)* *Identificar gestionar la información y comunicación interna. Esta hace referencia al conjunto de datos que se originan del ejercicio de las funciones de la entidad y se difunden dentro de la misma, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas, los proyectos y la gestión de sus operaciones. Se debe garantizar su registro y divulgación oportuna, exacta y confiable, en procura de la realización efectiva y eficiente de las operaciones, soportar la toma de decisiones y permitir a los servidores un conocimiento más preciso y exacto de la entidad.*

Así las cosas, la comunicación es transversal a todos los procesos de la entidad, por ende, reviste total importancia para que la misma fluya en términos de calidad y oportunidad, permitiendo con ello que las actividades converjan de manera efectiva y eficiente.

Igualmente, en virtud de lo expuesto por el GIT de Comunicaciones, referente a la actualización de la Política Editorial, del Manual de Comunicaciones Internas y del Plan Operativo Anual de Comunicaciones Internas, a fin de aclarar el alcance de estos, el equipo auditor lo toma como

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

el desarrollo de una oportunidad de mejora, la cual a sujeción del proceso corresponde a una acción correctiva para la formulación de plan de mejoramiento.

Con relación a lo manifestado por el GIT de Gestión Administrativa, es entendible que, en el desarrollo de las actividades propias del proceso de reembolso, se presenten algunas circunstancias que generen atrasos e incidan en el tiempo de respuesta de aprobación final y posterior reintegro de los valores solicitados, no obstante, dado que se presentaron devoluciones a las solicitudes iniciales, por condiciones subsanables antes del envío, el tiempo total transcurrido en dicho proceso no es atribuible a una sola dependencia; asimismo se identifica incumplimiento para el cierre de las cajas menores acorde con lo indicado en la circular interna N° 39 de 2022, numeral 4.

Igualmente, atendiendo lo descrito dentro del “Código de Integridad del Ministerio del Deporte”, en cuanto al valor “Diligencia”, se indica *“Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, y eficiencia para así optimizar los recursos del Estado.”*, “Compromiso”, “Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y colaborador y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar” así mismo “Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor”.

Por lo inscrito anteriormente, el presente hallazgo se mantiene para los procesos Gestión Recursos Físicos y Gestión de las Comunicaciones y se retira para el proceso Servicio Integral al Ciudadano al cual se le dejan recomendaciones al respecto de las comunicaciones internas.

Recomendaciones específicas:

- La Oficina de Control Interno recomienda generar o fortalecer los controles al interior del proceso a fin de verificar todos y cada uno de los soportes que acompañan las solicitudes de reembolso, a fin de evitar reprocesos, devoluciones y retrasos en los tiempos estimados para tal fin, en procura de una mejor oportunidad y disponibilidad de efectivo en las cajas menores de la Entidad, para atender los gastos urgentes que se puedan presentar.
- Se exhorta, para que la actualización de la Política Editorial indicada por el GIT de Comunicaciones, se incluya actividad(es) que propenda(n) por el mejoramiento de la comunicación interna entre las diferentes áreas de la Entidad, evitando contratiempos entre los procesos del Ministerio del Deporte.
- Aunado a lo anterior, se recomienda al proceso “Servicio Integral al Ciudadano”, en el marco de sus competencias, verificar si es posible junto con el proceso “Gestión de las Comunicaciones”, blindar a la entidad para dar mayor fluidez a las comunicaciones internas en procura del cumplimiento de las funciones de todos y cada uno de los procesos que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Lo anterior previniendo la materialización de los riesgos al interior de la Entidad.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

En desarrollo del presente Seguimiento Normativo no se generaron Hallazgos ni Observaciones Repetitivos.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:

En desarrollo del presente Seguimiento Normativo no se generaron Beneficios de Auditoría.

6. CONCLUSIONES:

- En el arqueo realizado de forma sorpresiva por parte de la oficina de la Oficina de Control Interno, no se generaron faltantes o sobrantes en las cajas menores del Centro de Alto Rendimiento – CAR y de la Secretaría General, por lo cual se resalta un manejo adecuado y contaban con todos sus datos relacionados y recibos pertinentes a la fecha.
- Durante el desarrollo del presente ejercicio se evidenciaron dos reembolsos pendientes, situación que podría llegar a representar disminución de recursos disponibles para los eventos urgentes que se llegaren a presentar o retrasos en el cierre de la caja menor para la presente vigencia.
- En la caja menor de la Secretaría General se evidenciaron facturas que corresponden a compras de mismos rubros: Productos de caucho y plástico y Alojamiento, servicios y suministro de comidas y bebidas, las cuales exceden el monto permitido para cada rubro presupuestal en un 141,88% y 113,57%, respectivamente, de acuerdo con lo definido en la resolución N°113 del 31 de enero de 2022.
- A causa de la demora presentada en la actividad de reembolso de las cajas menores de la Entidad, no se dio cumplimiento a lo señalado en la Circular interna No. 039 del 17 de noviembre de 2022 “Cierre vigencia fiscal 2022 y apertura vigencia 2023”, las cuales debieron quedar legalizadas al corte 30 de noviembre de 2022.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Priorizar las solicitudes de reembolso, a fin de que la Entidad pueda contar con los recursos disponibles para atender los gastos urgentes que se puedan presentar, aplicable para la constitución de caja menor en la siguiente(s) vigencia(s).
2. Velar por el adecuado control de los montos definidos para cada rubro presupuestal, a fin de que los mismos no presenten acumulación de facturas.
3. Atender las directrices internas (circulares y resoluciones) a fin de dar cumplimiento a los lineamientos de orden nacional y a la normatividad vigente aplicable.
4. Generar estrategias de comunicación interna entre los diferentes Grupos Internos de Trabajo, para que se implementen los controles necesarios a fin se evite la inoportunidad de respuesta a las solicitudes internas.
5. Atender la gestión del plan de mejoramiento acorde con los lineamientos internos establecidos, generando actividades que conlleven a las acciones

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

preventivas/correctivas y evidencien reincidir en las debilidades detectadas en el presente seguimiento.

Cordialmente,

Oficio remisorio firmado por:

Andrés Galvis Pineda

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Laura Vanesa Calderón Jiménez y Wilfredo Salazar Rivera – Profesionales Contratistas – Oficina de Control Interno.

Revisó: Lixi Celmira Romero Navarrete – Profesional Contratista – Oficina de Control Interno.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

ANEXOS:

Anexo N°1 – Reembolsos caja menor secretaría general.

Tabla N°1: Reembolso N°6, pendiente por generar resolución y reintegro de recursos – Caja menor Secretaría General.

Reembolso N 5							
A-02-02-02-005-004	Servicios de construcción	23-ago-22	Electricos Tecnimorales - ETM S.A.S.	74	\$ 1.071.000,00	-\$ 67.860,00	\$ 1.003.140,00
A-02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	23-ago-22	Agencia de Publicidad Impacto Visual S.A.S.	75	\$ 252.042,00	\$ -	\$ 252.042,00
A-02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	23-ago-22	Cartones Nacionales S.A.S.	76	\$ 271.320,00	\$ -	\$ 271.320,00
A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	2-sep-22	Comercial Papelera	77	\$ 50.084,00	\$ -	\$ 50.084,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	9-sep-22	Frank Erazo Cabal	78	\$ 420.000,00	-\$ 18.539,00	\$ 401.461,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	9-sep-22	Oxxo Colombia S.A.S.	79	\$ 7.000,00	\$ -	\$ 7.000,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	9-sep-22	Oxxo Colombia S.A.S.	80	\$ 12.050,00	\$ -	\$ 12.050,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	9-sep-22	D1 S.A.S.	81	\$ 16.200,00	\$ -	\$ 16.200,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	9-sep-22	D1 S.A.S.	82	\$ 13.250,00	\$ -	\$ 13.250,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	9-sep-22	D1 S.A.S.	83	\$ 16.850,00	\$ -	\$ 16.850,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	9-sep-22	Frank Erazo Cabal	84	\$ 71.400,00	\$ -	\$ 71.400,00
A-02-02-01-003-007	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	27-sep-22	Vidrios Maranatha S.A.S.	85	\$ 1.449.000,00	-\$ 73.546,00	\$ 1.375.454,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	30-sep-22	Sodimac Colombia S.A.	86	\$ 578.100,00	\$ -	\$ 578.100,00
Total					\$ 4.228.296,00	-\$ 159.945,00	\$ 4.068.351,00

Fuente: Secretaría General.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla N°1-A: Reembolsos N° 7, pendiente por generar resolución y reintegro de recursos – Caja menor Secretaría General.

RECIBOS					
Fecha	Proveedor	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Total
27-sep-22	Los Hornitos Pateleria y Panaderia S.A.S	87	\$ 14.000,00		\$ 14.000,00
5-oct-22	Tuvalrep S.A.S	88	\$ 126.139,00		\$ 126.139,00
11-oct-22	Ferregrifos ALCI	89	\$ 120.000,00		\$ 120.000,00
11-oct-22	Ferreplomeria Miguel Murillo S.A.S	90	\$ 91.499,88		\$ 91.499,88
11-oct-22	Dollarcity	91	\$ 36.000,00		\$ 36.000,00
11-oct-22	D' Marcas Empaques S.A.S	92	\$ 30.000,00		\$ 30.000,00
12-oct-22	Makropastel S.A.S	93	\$ 750.000,00		\$ 750.000,00
12-oct-22	Almacenes Éxito S.A	94	\$ 151.000,00		\$ 151.000,00
19-oct-22	Benedicto Silva Navas	95	\$ 160.000,00	-\$ 11.424,00	\$ 148.576,00
12-oct-22	Ana Guevara Caro	96	\$ 353.000,00		\$ 353.000,00
19-oct-22	Guillermo Alejandro Hilarion Cruz	97	\$ 600.000,00	-\$ 32.280,00	\$ 567.720,00
20-oct-22	Panaderia KUTY	98	\$ 14.000,00		\$ 14.000,00
27-oct-22	Éxito Gran Estacion	99	\$ 48.300,00		\$ 48.300,00
27-oct-22	Oxxo Colombia S.A.S.	100	\$ 41.903,00		\$ 41.903,00
28-oct-22	Deisy Duque Florez	101	\$ 560.000,00	-\$ 39.010,00	\$ 520.990,00
31-oct-22	Carulla Freshmarket	102	\$ 137.050,00		\$ 137.050,00
1-nov-22	Librería Taller del Libro SAS	103	\$ 37.800,00		\$ 37.800,00
1-nov-22	Pricesmart	104	\$ 91.800,00		\$ 91.800,00
1-nov-22	Almacenes Éxito S.A	105	\$ 146.625,00		\$ 146.625,00
1-nov-22	Comercial Papelera	106	\$ 26.866,00		\$ 26.866,00
3-nov-22	Homecenter	107	\$ 909.700,00		\$ 909.700,00
3-nov-22	Panamericana Librería y Papelería S.A.	108	\$ 559.900,00		\$ 559.900,00
5-oct-22	Vidrios Maranatha S.A.S.	109	\$ 1.449.000,03	-\$ 73.814,00	\$ 1.375.186,03
1-nov-22	Bellini	110	\$ 858.500,00	-\$ 48.331,00	\$ 810.169,00
		TOTAL		-\$ 193.435,00	\$ 5.641.009,03

Fuente: Secretaría General.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexo N°2 – Reembolsos caja menor centro de alto rendimiento – CAR.

Tabla N°5: Solicitud de reembolso N°3, pendiente por Resolución – Caja menor Centro de Alto Rendimiento.

REEMBOLSO N° 3 PENDIENTE POR RESOLUCIÓN							
Rubro	Descripción	Fecha	Proveedor	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Total
C - 4399 - 1604 - 8 - 0 - 4399016-02	Adquisición de bienes y servicios – Sedes Mantenidas - Mejoramiento de Sedes Coldeportes Bogotá	20-sep-22	AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S.	20	\$ 336.800,00	-\$ 14.866,00	\$ 321.934,00
		27-sep-22	VIDRIOS MARANATHA S.A.S	21	\$ 1.056.000,00	\$ -	\$ 1.056.000,00
		29-sep-22	SODIMAC COLOMBIA S.A.	22	\$ 115.950,00	\$ -	\$ 115.950,00
		5-oct-22	TUVALREP S.A.S.	23	\$ 66.746,00	\$ -	\$ 66.746,00
		13-oct-22	FERRECTRODO EU	24	\$ 1.178.100,00	\$ -	\$ 1.178.100,00
		14-oct-22	TUVALREP S.A.S.	25	\$ 59.975,00	\$ -	\$ 59.975,00
		19-oct-22	BENEDICTO SILVA NAVAS	26	\$ 90.000,00	\$ -	\$ 90.000,00
		19-oct-22	ELECTRICOS TECNIMORALES- ETM S.A.S	27	\$ 1.166.200,00	-\$ 59.192,00	\$ 1.107.008,00
		21-oct-22	ELECTRICOS TECNIMORALES- ETM S.A.S	28	\$ 1.195.950,00	-\$ 60.701,00	\$ 1.135.249,00
		21-oct-22	ACYCC INGENIERON ELECTRICISTAS Y MEC, LRDA.	29	\$ 368.900	-\$ 24.657,00	\$ 344.243,00
		21-oct-22	SODIMAC COLOMBIA S.A.	30	\$ 502.050,00		\$ 502.050,00
		21-oct-22	CASA QUIMICOS S.A.S	31	\$ 999.000,00	\$ -	\$ 999.000,00
		24-oct-22	ELECTRICOS TECNIMORALES- ETM S.A.S	32	\$ 749.700,00	-\$ 38.052,00	\$ 711.648,00
		26-oct-22	ELECTRICOS TECNIMORALES- ETM S.A.S	33	\$ 523.600,00	-\$ 26.576,00	\$ 497.024,00
			TOTAL	\$ 8.408.971,00	-\$ 224.044,00	\$ 8.184.927,00	

Tabla N°5-A: Solicitud de reembolso N°4, pendiente por Resolución – Caja menor Centro de Alto Rendimiento.

REEMBOLSO N° 4 PENDIENTE POR RESOLUCIÓN							
Rubro	Descripción	Fecha	Proveedor	N° recibo de caja	Valor	Deducciones	Saldo SIIF
C - 4399 - 1604 - 8 - 0 - 4399016-02	Adquisición de bienes y servicios – Sedes Mantenidas- Mejoramiento de Sedes Coldeportes Bogotá	28-oct-22	Electricos Tecnimorales - ETM S.A.S. / FV - 333	34	\$ 907.375,00	-\$ 46.055,00	\$ 861.320,00
		1-nov-22	Deisy Duque Florez Cuenta de cobro 007-2022	35	\$ 592.000,00	-\$ 41.239,00	\$ 550.761,00
		1-nov-22	Electricos Tecnimorales - ETM S.A.S. / FV - 334	36	\$ 969.850,00	-\$ 49.227,00	\$ 920.623,00
		3-nov-22	Auros Copias S.A.S F1 285085	37	\$ 59.640,00		\$ 59.640,00
		3-nov-22	Almacenes Éxito S.A 307 08GFH	38	\$ 139.810,00		\$ 139.810,00
		3-nov-22	Olimpica S.A	39	\$ 39.800,00		\$ 39.800,00
		4-nov-22	Almacenes Éxito S.A 307 9QY97	40	\$ 137.210,00	\$ -	\$ 137.210,00
		4-nov-22	Los Hortintos Patelería y Panadería S.A.S FV ST3-743170	41	\$ 171.400,00	\$ -	\$ 171.400,00
		11-nov-22	Pinturas Tito Pabon S.A.S- FV 1122 99645	42	\$ 350.600,00	\$ -	\$ 350.600,00
		23-nov-22	Superplasticos MS LTDA- SP4865	43	\$ 144.000,00	\$ -	\$ 144.000,00
		23-nov-22	Black Decker De Colombia- FV173838	44	\$ 36.028,44		\$ 36.028,44
				TOTAL	\$ 3.547.713,44	-\$ 136.521,00	\$ 3.411.192,44

Fuente: Secretaría General.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Anexo N°3 – Solicitud de reembolso consecutivo SIIF N°1822, realizado el 26 de octubre de 2022.

N° Reembolso	Fecha de solicitud	Valor	Recibos de caja	Vo Bo. Git G. Pptal	Generación de CDP	N° Resolución	Fecha de Resolución
6	26-oct-22	\$ 7.229.904,00	87 al 110	8-nov-22	1-dic-22	Pendiente	

RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

De: Jorge Enrique Niño Velandia <Jonino@mindeporte.gov.co>
Enviado: jueves, 1 de diciembre de 2022 10:04 a. m.
Para: Daisy Mireya Castillo Castillo <Dcastilloc@mindeporte.gov.co>
Cc: Gestión Presupuestal <gestionpresupuestal@mindeporte.gov.co>; Janneth Andrea Sabogal Portilla <jasabogal@mindeporte.gov.co>; Karen Johanna Yañez Perez <kayanez@mindeporte.gov.co>; GIT Gestion Contable <GITGestionContable@mindeporte.gov.co>; Leidy Johanna Cortes Rincon <lecortes@mindeporte.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

Buenos días

Cordialmente me permito remitir los documentos que soportan el reembolso en asunto, para su revisión y aval pertinente. De igual forma confirmo el CDP No 161222 del 29 de noviembre de 2022 que ampara la legalización del reembolso No 1822. Por último, agradezco su pronta gestión para continuar con los trámites pertinentes.

Cordial saludo,

Jorge Enrique Niño Velandia
Coordinador
GIT Centro de Alto Rendimiento-CAR
e-mail: jonino@mindeporte.gov.co
Tel: (601) 4377030
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Calle 63 No 59A-06
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol


MINISTERIO DEL DEPORTE

RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

De: Daisy Mireya Castillo Castillo <Dcastilloc@mindeporte.gov.co>
Enviado: martes, 8 de noviembre de 2022 5:03 p. m.
Para: Doris Liliana Gongora Rincon <Dongora@mindeporte.gov.co>; Jorge Enrique Niño Velandia <Jonino@mindeporte.gov.co>
Cc: Gestión Presupuestal <gestionpresupuestal@mindeporte.gov.co>; Janneth Andrea Sabogal Portilla <jasabogal@mindeporte.gov.co>; Karen Johanna Yañez Perez <kayanez@mindeporte.gov.co>; GIT Gestion Contable <GITGestionContable@mindeporte.gov.co>; Leidy Johanna Cortes Rincon <lecortes@mindeporte.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

Buenas tardes Don Jorge y Liliana

con los datos de legalización y cuenta por pagar de la caja menor favor solicitar CDP de reembolso.

El numero de la cuenta por pagar de la caja 1822 es 383622 y el numero de la legalización es 56022.

Agradezco su valiosa atención.

Daisy Mireya Castillo Castillo
Profesional Especializado 2028- G-18
GIT Gestión Presupuestal
e-mail: dcastilloc@mindeporte.gov.co
Tel: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol


MINISTERIO DEL DEPORTE

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo 

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

De: Leidy Johanna Cortes Rincon <lecortes@mindeporte.gov.co>

Enviado: martes, 8 de noviembre de 2022 4:55 p. m.

Para: Daisy Mireya Castillo Castillo <Dcastilloc@mindeporte.gov.co>

Cc: Gestión Presupuestal <gestionpresupuestal@mindeporte.gov.co>; Karen Johanna Yañez Perez <kayanez@mindeporte.gov.co>; Hugo German Mendez Leon <Hmendez@mindeporte.gov.co>; Janneth Andrea Sabogal Portilla <jasabogal@mindeporte.gov.co>; GIT Gestion Contable <GITGestionContable@mindeporte.gov.co>; Doris Liliana Gongora Rincon <Dogongora@mindeporte.gov.co>; Jorge Enrique Niño Velandia <Jonino@mindeporte.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

Buen día Estimados,

El numero de la cuenta por pagar de la caja 1822 es 383622 y el numero de la legalización es 56022.

Quedo atenta a lo que se requiera

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA CORTES RINCON

Contratista

Dirección o GIT Gestión Contable

e-mail : lecortes@mindeporte.gov.co

Tel: (601) 4377030 Ext. 0000

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

De: Daisy Mireya Castillo Castillo <Dcastilloc@mindeporte.gov.co>

Enviado: martes, 8 de noviembre de 2022 11:02

Para: Leidy Johanna Cortes Rincon <lecortes@mindeporte.gov.co>

Cc: Gestión Presupuestal <gestionpresupuestal@mindeporte.gov.co>; Karen Johanna Yañez Perez <kayanez@mindeporte.gov.co>; Hugo German Mendez Leon <Hmendez@mindeporte.gov.co>; Janneth Andrea Sabogal Portilla <jasabogal@mindeporte.gov.co>; GIT Gestion Contable <GITGestionContable@mindeporte.gov.co>; Doris Liliana Gongora Rincon <Dogongora@mindeporte.gov.co>; Jorge Enrique Niño Velandia <Jonino@mindeporte.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

Buenos días Leidy,

Una vez realizada la validación de los ajustes de la caja menor 1822 por parte del grupo de presupuesto y contable solicito el favor realizar documento contable para solicitud de CDP.

Esta caja reporta el ajuste en retención de ICA y ajuste de rubro presupuestal, según lo solicitado.

Agradezco su valiosa atención.

Daisy Mireya Castillo Castillo

Profesional Especializado 2028- G-18

GIT Gestión Presupuestal

e-mail: dcastilloc@mindeporte.gov.co

Tel: (601) 4377030 Ext. 0000

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol



MINISTERIO DEL DEPORTE

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

De: Leidy Johanna Cortes Rincon <lecortes@mindeporte.gov.co>
Enviado: martes, 8 de noviembre de 2022 10:34 a. m.
Para: Daisy Mireya Castillo Castillo <Dcastilloc@mindeporte.gov.co>; Karen Johanna Yañez Perez <kayanez@mindeporte.gov.co>
Cc: Gestión Presupuestal <gestionpresupuestal@mindeporte.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

Buen día Estimados,

Confirmando validación de los soportes enviados por parte de contabilidad, sin ninguna novedad.

Cordialmente,

LEIDY JOHANNA CORTES RINCON
 Contratista
 Dirección o GIT Gestión Contable
 e-mail: lecortes@mindeporte.gov.co
 Tel: (601) 4377030 Ext. 0000
 Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
 Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
 Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
 Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol



Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

De: Karen Johanna Yañez Perez <kayanez@mindeporte.gov.co>
Enviado el: martes, 8 de noviembre de 2022 9:09 a. m.
Para: Daisy Mireya Castillo Castillo <Dcastilloc@mindeporte.gov.co>
CC: Gestión Presupuestal <gestionpresupuestal@mindeporte.gov.co>; Janneth Andrea Sabogal Portilla <jasabogal@mindeporte.gov.co>; Leidy Johanna Cortes Rincon <lecortes@mindeporte.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

Sra. Daisy buenos días,

De manera atenta me permito indicar que se procede a revisar el proyecto de resolución, sin novedades respecto a estructura e información relacionada.

Cordialmente,

Karen Johanna Yañez Pérez
 Contratista
 GIT Gestión Presupuestal
 e-mail: kayanez@mindeporte.gov.co
 Tel: (601) 4377030 Ext. 1000
 Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
 Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
 Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
 Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol



 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

De: Daisy Mireya Castillo Castillo <Dcastilloc@mindeporte.gov.co>

Enviado: martes, 8 de noviembre de 2022 8:48

Para: Leidy Johanna Cortes Rincon <lecortes@mindeporte.gov.co>

Cc: Gestión Presupuestal <gestionpresupuestal@mindeporte.gov.co>; Janneth Andrea Sabogal Portilla <jasabogal@mindeporte.gov.co>; Karen Johanna Yañez Perez <kayanez@mindeporte.gov.co>; Hugo German Mendez Leon <Hmendez@mindeporte.gov.co>; GIT Gestion Contable <GITGestionContable@mindeporte.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

Buenos días,

Esta fue la caja menor que yo envié a María Fernanda corregida el 26 de octubre esta es la que se debió revisar.

Por favor validar la información.

Daisy Mireya Castillo Castillo
Profesional Especializado 2028- G-18
GIT Gestión Presupuestal
e-mail: dcastilloc@mindeporte.gov.co
Tel: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: [Ministerio del Deporte](#) - @Mindeportecol



MINISTERIO DEL DEPORTE

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo 

RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

De: Daisy Mireya Castillo Castillo <Dcastilloc@mindeporte.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de octubre de 2022 6:33 p. m.

Para: Maria Fernanda Castañeda <macastaneda@mindeporte.gov.co>

Cc: Janneth Andrea Sabogal Portilla <jasabogal@mindeporte.gov.co>; Gestión Presupuestal <gestionpresupuestal@mindeporte.gov.co>; Karen Johanna Yañez Perez <kayanez@mindeporte.gov.co>; GIT Gestion Contable <GITGestionContable@mindeporte.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

Buenos días Maria fernanda

Remito la caja menor antes 1722 y ahora 1822 por corrección de rubro y uso presupuestal solicito favor validar información de las correcciones contables solicitadas.

Cordialmente,

Daisy Mireya Castillo Castillo
Profesional Especializado 2028- G-18
GIT Gestión Presupuestal
e-mail: dcastilloc@mindeporte.gov.co
Tel: (601) 4377030 Ext. 0000
Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237
Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65
Bogotá - Colombia
www.mindeporte.gov.co
Redes sociales: [Ministerio del Deporte](#) - @Mindeportecol



MINISTERIO DEL DEPORTE

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo 

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

De: Gestión Presupuestal <gestionpresupuestal@mindeporte.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de octubre de 2022 3:53 p. m.

Para: Daisy Mireya Castillo Castillo <Dcastillo@mindeporte.gov.co>; GIT Gestion Contable <GITGestionContable@mindeporte.gov.co>

Cc: Karen Johanna Yañez Perez <kayanez@mindeporte.gov.co>; Laura Cristina Salamanca Jimenez <Lsalamanca@mindeporte.gov.co>; Janneth Andrea Sabogal Portilla <jasabogal@mindeporte.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

Buenas tardes Daisy y GIT Gestion Contable

De manera atenta y de acuerdo a correo que antecede Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General, remito para revisión y tramite pertinente. Gracias

Cordialmente,

Olga Yuliana Echavarría Henao

Secretaría Ejecutiva

GIT Gestión Presupuestal

e-mail: olechavarría@mindeporte.gov.co

Tel: (601) 4377030 Ext. 1019

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: Ministerio del Deporte - @Mindeportecol



MINISTERIO DEL DEPORTE

Se consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

De: Doris Liliana Gongora Rincon <Dgongora@mindeporte.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de octubre de 2022 3:49 p. m.

Para: Gestión Presupuestal <gestionpresupuestal@mindeporte.gov.co>; Jorge Enrique Niño Velandia <jonino@mindeporte.gov.co>

Cc: Daisy Mireya Castillo Castillo <Dcastillo@mindeporte.gov.co>

Asunto: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

Cordial saludo,

De acuerdo con las observaciones realizadas, me permito adjuntar la documentación corregida para continuar con el respectivo trámite de Reembolso No. 1822 de la Caja Menor de la Secretaría General.

• **Gestión Contable**

1. Se anuló la solicitud de reembolso 1722 y se generó una nueva solicitud bajo el No. 1822.
2. RC 78 Egreso 13922 y RC 84 Egreso: 13522 FRANK ERAZO corresponden al servicio de restaurante para el Despacho de la Ministra (elaboración de refrigerios) por lo tanto, se corrigió el Recibo No. 78 en cuanto al valor por deducciones. Así mismo, se adjunta los documentos equivalentes a factura emitidos por el sistema Olimpia y también se anexa RUT del sr. Frank Erazo.
3. Se corrigió los documentos que soportan los gastos correspondientes a los RC 79- 80-81-82-83.

• **Gestión Presupuestal**

1. RC 75 se corrigió tanto el RUBRO como el USO PRESUPUESTAL y por lo tanto, fue necesario elaborar un nuevo Egreso 13822.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1
	FORMATO	Recibo Definitivo de Caja menor	CÓDIGO: RF-FR-002
			Página 1 de 1
No. 75			
VALOR DE LA FACTURA:	Dieciséis Cien y Dos Mil Cuarenta y Dos Pesos Mils		\$ 252.042,00
VALOR NETO A PAGAR:	Dieciséis Cien y Dos Mil Cuarenta y Dos Pesos Mils		\$ 252.042,00
RETENCIONES:	IVA: \$	ICA: \$	RETEFUENTE: \$
NOMBRE:	Agencia de Publicidad Impacto Visual SAS		
NIT, O C.C.:	900.000.014-2		
RUBRO:	A-02-00-01-003-006		

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

RV: Solicitud Reembolso No. 1822 - Caja Menor Secretaría General

1. RC 75 se corrigió tanto el RUBRO como el USO PRESUPUESTAL y por lo tanto, fue necesario elaborar un nuevo Egreso 13822.

PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		Versión: 1	
FORMATO Recibo Definitivo de Caja menor		CÓDIGO: RPF-FR-002	
		Página 1 de 1	

No. 75

VALOR DE LA FACTURA: Doccientos Cincuenta y Dos Mil Cuarenta y Dos Pesos Mide \$ 252.042,00

VALOR NETO A PAGAR: Doccientos Cincuenta y Dos Mil Cuarenta y Dos Pesos Mide \$ 252.042,00

RETENCIONES: IVA: \$ - ICA: \$ - RETEFUENTE: \$ - CREE \$ -

NOMBRE: Agencia de Publicidad Impacto Visual SAS

NIT: O.C.C.: 901.080.41.3

RUBRO: A-92-02-01-003-000-000

USO PRESUPUESTAL: A-92-02-01-003-000-000

CONCEPTO: Suministro televisivo Firma Comercio Mayor Juegos Deportivos Nacionales En Calentamiento

FECHA: 23 de agosto de 2022

CAJA MENOR: 
Pamela Montoya


JORGE MARIO VELAZQUEZ
Responsable Caja Menor

E:13822
P:14922

2. Se modificó el proyecto de resolución en cuanto a: No. del reembolso, la relación de comprobantes de egreso, la tabla que refleja la discriminación de rubros y usos presupuestales, el valor de las deducciones y, finalmente, se actualizó la plantilla.
Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Anexo N°4 – Solicitud de reembolso consecutivo SIIF N°2022 (antes 19229, realizado el 28 de septiembre de 2022.

N° Reembolso	Fecha de solicitud	Valor	Recibos de caja	Vo Bo. Git G. Pptal	Generación de CDP	N° Resolución	Fecha de Resolución
3	28-sep-22	\$ 5.519.250,00	20 al 33	23-nov-22	30-nov-22	Pendiente	

El correo correspondiente a esta solicitud se encuentra en los papeles de trabajo del presente informe.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO:	GESTIÓN ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO:	Acta de Reunión	CÓDIGO: GO-FR-029
			Página 1 de 1

Para crear actas dirijase al módulo "ACTAS" en Isolucion; Si usted no tenga licencia para crear actas utilice este formato.

Fecha:	5/12/2022	Hora Inicio:	10.15 AM	Hora Final:	11.00 AM
Lugar:	Sede Administrativa Ministerio del Deporte	Acta N°:	008 – 2022	N° de Páginas:	2

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
Jorge Enrique Niño Velandia	Profesional Especializado 18	jonino@mindeporte.gov.co	
Wilfredo Salazar Rivera	Profesional Contratista OCI	wisalazar@mindeporte.gov.co	
Laura Vanesa Calderón Jiménez	Profesional Contratista OCI	lcalderon@mindeporte.gov.co	

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

TEMAS TRATADOS
En virtud de lo consagrado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k., se procedió a realizar el arqueo de la caja Menor de la Secretaría General, a cargo del Profesional Jorge Enrique Niño Velandia, en donde se pudo evidenciar, los siguientes documentos:
Resolución 000113 del 31 de enero de 2022, "Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Secretaría General para la vigencia 2022"
Póliza global de manejo No. 994000000126, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, vigencia 13-10-2021 al 31-01-2023.
En el momento de la realización del arqueo, se valida el token asignado para el ingreso al aplicativo SIIF – Nación, con número del serial N°GSESA0037633H.
De igual forma, se realiza la validación de los cheques sin girar y se puede constatar que se encuentran disponibles del N°55790-0 al N° 55830-7. correspondientes a la cuenta corriente N° 473069995727
Se realiza la verificación del efectivo en caja menor, el cual es \$1'902.700.00

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO:	VERSIÓN: 1
	GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CÓDIGO:
	FORMATO:	GO-FR-029
	Acta de Reunión	Página 1 de 1

Para crear actas dirijase al módulo "ACTAS" en Isolucion; Si usted no tenga licencia para crear actas utilice este formato.

Se revisan los recibos de caja del 74 al 86 por \$4.068.351,03, los cuales se encuentran en proceso de reembolso. Asimismo, se evidencian facturas y cuentas de cobro pendientes por generar recibo de caja e ingreso al SIIF, del 87 al 110 por un valor de \$ 7.229.904,00

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO:	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO:
	FORMATO:	GO-FR-029
	Acta de Reunión	Página 1 de 1

Para crear actas diríjase al módulo "ACTAS" en Isolucion; Si usted no tenga licencia para crear actas utilice este formato.

Fecha:	5/12/2022	Hora Inicio:	09.30 AM	Hora Final:	10.00 AM
Lugar:	Sede Administrativa Ministerio del Deporte	Acta N°:	007 – 2022	N° de Páginas:	2

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
Doris Liliana Góngora Rincón	Profesional Universitario Grado 11	dogongora@mindeporte.gov.co	
Wilfredo Salazar Rivera	Profesional Contratista OCI	wisalazar@mindeporte.gov.co	
Laura Vanesa Calderón Jiménez	Profesional Contratista OCI		

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

TEMAS TRATADOS
En virtud de lo consagrado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k., se procedió a realizar el arqueo de la caja Menor del CAR, a cargo de la Profesional Doris Liliana Góngora Rincón, en donde se pudo evidenciar, los siguientes documentos:
Resolución 00674 del 9 de junio de 2022, "Por la cual se modifica la resolución 000219 del 1 de marzo de 2022" en la cual, en su artículo primero, se designa a la profesional Góngora como responsable de la caja menor del CAR.
Póliza global de manejo No. 994000000126, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, vigencia 13-10-2021 al 31-01-2023.
En el momento de la realización del arqueo, se valida el token asignado para el ingreso al aplicativo SIIF – Nación, con número del serial N° GSESA0037650H. De igual forma, se realiza la validación de los cheques sin girar y se puede constatar que se encuentran disponibles del N°74469-1 al N° 74563-7. correspondientes a la cuenta corriente N°43069995735
Se realiza la verificación del efectivo en caja menor, el cual es \$67.000.00, un saldo en cuenta corriente de \$336.939,61
Se revisan los recibos de caja del 20 al 33 por \$ 8.184.927,00, los cuales se encuentran en proceso de reembolso. Asimismo, se evidencian los recibos de caja del 34 al 44 pendientes por ingresar al SIIF, por un valor de \$3.411.192,44

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO:	GESTIÓN ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO:	Acta de Reunión	CÒDIGO: GO-FR-029
			Página 1 de 1

Para crear actas dirijase al módulo “ACTAS” en Isolucion; Si usted no tenga licencia para crear actas utilice este formato.

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.